

AUMENTO SIGNIFICATIVO DEL NÚMERO DE MUJERES QUE GOBIERNAN SUS ENTIDADES FEDERATIVAS, PORQUE EL TEPJF EXIGE A CADA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL QUE REGISTRE IGUAL NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES PARA CONTENDER POR LAS DISTINTAS GUBERNATURAS Y LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PROPICIANDO QUE EN 4 AÑOS SE ELIGIERAN 13 MUJERES COMO GOBERNADORAS, MIENTRAS QUE EN 68 AÑOS (1953 A 2020) SOLO SE HABÍAN ELECTO 7 MUJERES COMO GOBERNANTES.



- En 68 años, de 1953 a 2020, se eligieron a 351 personas como Titulares de los Poderes Ejecutivos Locales: 344 hombres (98%) y 7 mujeres (2%).

Gracias a la sentencia SUP-RAP-116/2020 y sus acumulados (14 diciembre 2020) de la Sala Superior del TEPJF a partir de la cual se exige la paridad de género en las candidaturas para renovar las Gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, se obligó a los partidos políticos nacionales a postular mujeres en forma paritaria para esos importantes cargos de elección popular.

- En 2021, se renovaron 15 gubernaturas, se impuso a partidos obligación de postular 7 mujeres y 8 hombres. Resultaron electas 6 mujeres.

- En 2022, se renovaron 6 gubernaturas, se impuso a partidos obligación de postular 3 mujeres y 3 hombres. Resultaron electas 2 mujeres.
- En 2023, se renovaron 2 gubernaturas, y los partidos políticos postularon una mujer y un hombre. Resultó electa una mujer en el Estado de México.
- En 2024, se renovaron 8 gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, o sea, 9 Titulares de los Ejecutivos Locales, imponiéndose a los partidos políticos la obligación de postular 5 mujeres y 4 hombres. Resultaron electas 4 mujeres.
- En 4 años (2021 a 2024) se han renovado 32 gubernaturas y han ganado 13 mujeres (40.63%)
- En consecuencia, hasta 2024 se han electo 20 mujeres para gobernar sus entidades federativas.

Link de la Sentencia referida.

https://www.te.gob.mx/media/pdf/SUP-RAP-116-2020-ENGROSE%20SGA_.pdf